



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

### **CONVOCATORIA A LA**

**Licitación Pública Electrónica Internacional  
Bajo Cobertura de Tratados**

**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**

### **CONTRATACIÓN**

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS  
CIERRE DE 2025**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Internacional  
Bajo Cobertura de Tratados

LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos **35, fracción I, 36, 39 fracción II, 41, 68 y 86** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establece en el artículo **71 y 90** de la LAASSP.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional número **LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025** para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS CIERRE 2025**, bajo los siguientes:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	8
<b>1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b> .....	12
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	12
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.....	13
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	13
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
1.6. DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	13
1.7. DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	13
<b>2. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.</b>	13
2.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	13
<b>3. CONDICIONES DE ENTREGA.</b> .....	18
3.1. CANJE.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>4. GARANTIA DE LOS BIENES.</b> .....	20
<b>5. CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES.</b> .....	22
6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.....	23
<b>7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES</b> .....	25
<b>8. PENAS CONVENCIONALES CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES</b> .....	30
2. DEDUCCIONES.....	33
<b>9. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SERVICIO</b> .....	35
<b>10. LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.</b> .....	36
<b>11. DE LA FORMA DE PAGO.</b> .....	37
11.1. CONDICIONES PARA EL TRÁMITE DE LA FACTURA.....	37
<b>12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE</b> .....	38
13. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	38
13.1 <i>Rescisión administrativa del Contrato</i> .....	39
13.2 <i>Terminación anticipada del contrato</i> .....	39



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

<b>14</b>	<b>FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.</b>	<b>40</b>
14.1	REDUCCIÓN DE PLAZOS.	40
14.2	FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	40
14.3	VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.	40
14.4	JUNTA DE ACLARACIONES.	40
14.5	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	42
14.6	PROPOSICIONES CONJUNTAS.	45
14.7	ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.	46
14.8	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.	46
14.9	DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.	46
14.10	ACTO DE FALLO.	47
14.11	FIRMA DE CONTRATO.	48
<b>15</b>	<b>REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</b>	<b>48</b>
15.1	PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	49
<b>15.2</b>	<b>ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.</b>	<b>49</b>
15.3	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	50
15.4	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	50
15.5	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	50
15.6	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	50
15.7	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	51
15.8	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	51
15.9	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.	51
15.10	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	51
15.11	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	52
15.12	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).	52
15.13	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	52
15.14	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	52
15.15	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	53
15.16	PROPUESTA TÉCNICA.	53
16	PROPUESTA ECONÓMICA.	53
<b>17</b>	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</b>	<b>54</b>
17.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	54
17.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	55
17.3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	56
<b>18</b>	<b>CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</b>	<b>57</b>
<b>19</b>	<b>DE LA ADJUDICACIÓN.</b>	<b>61</b>
<b>20</b>	<b>INCONFORMIDADES.</b>	<b>61</b>
<b>21</b>	<b>CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.</b>	<b>61</b>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
 Licitación Pública Electrónica  
 Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
 LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
 Bienes

22 DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO ..... 62

23 FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES..... 62

24 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. 65

25 AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 66

ANEXO NÚMERO 2 (DOS) .....74

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) .....88

ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO) .....94

ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS..... 100

ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA..... 100

ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE..... 101

ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE..... 102

ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP..... 103

ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD..... 104

ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES..... 105

ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)..... 106

ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD..... 108

ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA..... 110

ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE..... 114

ANEXO XI..... 115

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS ..... 115

ANEXO XII..... 116

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO..... 116

ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL..... 117

ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS..... 118

ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..... 119

ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN..... 120

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..... 120



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS.....	123
ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA.....	127
ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.....	128
ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.....	129
ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	130
ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.....	133
ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUERENTE.....	134

 <p>Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica</b> <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b> <b>Bienes</b></p>
---	--

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **Claves.** insumos de material de Osteosíntesis y Endoprótesis necesarios para los procedimientos quirúrgicos serán suministrados con base en la programación semanal establecida por cada una de las Unidades médicas, debiendo el proveedor tener el material disponible para atender los casos de urgencias de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Médica
6. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
7. **Compras MX:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:  
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>
8. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

9. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.
10. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
11. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
12. **CPSMA:** Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
13. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
14. **Dependencias:** Las señaladas en las fracciones I y II de la LAASSP
15. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
16. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
17. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
18. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
19. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
20. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
21. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
22. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
23. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
24. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
25. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
26. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

27. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
28. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
29. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o de invitación a cuando menos tres personas.
30. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
31. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
32. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
33. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
34. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
35. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
36. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS.
37. **Only Exportation:** Equipos que son fabricados en un país y que no se usan en el mismo por no cubrir con las disposiciones oficiales de calidad.
38. **Only Investigation:** Equipos que son utilizados en el país donde son fabricados como prototipos para investigación y desarrollo de los mismos, que no acreditan en operación normal funcionen al 100% con relación a equipos de fabricación normal.
39. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
40. **Plataforma:** La plataforma Digital de Contrataciones Públicas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

41. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
42. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
43. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
44. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
45. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.
46. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
47. **Secretaría:** la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
48. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
49. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
50. **SISTEMA:** Está conformado por una serie de claves, las cuales permitirán efectuar un procedimiento específico a un paciente.
51. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de Compras MX, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
52. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato.  Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente</b>	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
<b>Área Técnica</b>	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

**1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.**

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 36** de la LAASSP.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de Compras MX deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 37** de la LAASSP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio**, en términos de lo establecido en el artículo **39**, fracción **II** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por Compras MX.**

Al presente Proyecto de Convocatoria Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, denominado Compras MX, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**.

**1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

**1.4. Objeto de la Contratación.**

El Instituto requiere la contratación del **Suministro de material de Osteosíntesis y Endoprótesis Sistemas 01, 02, 03,04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 35 y 37 para cierre del ejercicio 2025** de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno) y Anexo Número 3 (Tres) así como en los Términos y Condiciones**.

**1.5. Disponibilidad presupuestaria.**

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera, con número de folio 000030968-2025.

**1.6. De la forma de Adjudicación.**

En el presente procedimiento, la forma en que se adjudicaran los bienes, objeto de la Licitación, será por sistema.

**1.7. De la vigencia de la Contratación.**

La vigencia del periodo de la contratación, para el suministro de los bienes, **será a partir de la notificación del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

**2. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.**

**2.1. Plazo y lugar de entrega.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

- a) El proveedor entregará las claves, así como los accesorios específicos para la colocación de las claves, que se requieren para llevar a cabo los procedimientos quirúrgicos de traumatología y ortopedia que requieran de material de osteosíntesis y endoprotesis en cada una de las Unidades Hospitalarias relacionadas con este suministro descritas en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)**.

El suministro de los bienes se otorgará en los domicilios de las Unidades Hospitalarias señaladas en el **Anexo Número 3 (tres)** de la presente convocatoria. El proveedor adjudicado deberá entregar las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis en los almacenes de cada una de las Unidades Hospitalarias.

La entrega de las claves quedará condicionada al recurso disponible de saldo en el contrato de conformidad a lo reportado por el Proveedor mediante los anexos 2 (dos) "Reporte de Consumo", anexo 5 (cinco) y anexo 13 (trece) "Reporte mensual de bienes consumidos"

- b) El proveedor adjudicado deberá entregar una dotación inicial a cada Unidad Médica de conformidad al **anexo Numero 20 (veinte)** Dotación Inicial y deberá ser entregada en el almacén de cada Unidad Hospitalaria a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo, dicha dotación no tendrá costo para el Instituto, se dejará bajo resguardo del mismo y una vez que se vayan consumiendo las claves será cuando el proveedor adjudicado las facture.
- c) La dotación inicial para los sistemas será de conformidad a lo establecido al **anexo Numero 20 (veinte)** en el cual se establece la cantidad a entregar por Unidad Hospitalaria, misma que deberá ser entregada por el proveedor dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo, dicha dotación no tendrá costo para el Instituto, se dejará bajo resguardo del mismo y una vez que se vayan consumiendo las claves será cuando el proveedor ganador las facture. La reposición de las claves consumidas será responsabilidad del proveedor tomando en consideración los requerimientos de cada Unidad hospitalaria y en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de la recolección de la hoja de consumo.

En caso de que el Proveedor adjudicado entregue cantidades excedentes a lo estipulado en el **anexo Numero 20 (veinte)** "Dotación Inicial", quedará bajo responsabilidad del Proveedor adjudicado y del funcionario que lo solicite.

- d) Para mantener el stock correspondiente a la Dotación Inicial, el proveedor adjudicado se obliga a acudir los días lunes y miércoles de cada semana en horario de 08:00 a 16:00 horas a cada una de las Unidades Hospitalarias adjudicadas con el fin de recoger las hojas de consumo de material de osteosíntesis y endoprotesis. El proveedor



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

deberá realizar registro de asistencia y recolección de hojas de consumo en la bitácora que la Unidad Hospitalaria implementará **Anexo número 16 (dieciséis)**.

**El proveedor adjudicado se obliga a entregar en la Unidad Hospitalaria el material correspondiente a la reposición de la dotación inicial dentro de las 48 horas contadas a partir de la recolección de la hoja de consumo.**

- e) En caso de no entregar completa la dotación inicial así como las medidas solicitadas por cada una de la Unidades Médicas, los accesorios específicos para la colocación de las claves requeridas y/o la reposición de las claves consumidas dentro del tiempo establecido en los incisos anteriores, las Unidades Médicas Hospitalarias deberán turnar copia de la documentación comprobatoria al Administrador del Contrato para que este turne a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este OAAD la aplicación de las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.
- f) El proveedor será el único responsable de mantener completa la dotación inicial de los sistemas o claves de conformidad a la dotación establecida en el **anexo Numero 20 (veinte)** Dotación Inicial; las medidas de las claves correspondientes a la dotación inicial serán establecidas por cada Unidad Hospitalaria, por lo cual el proveedor adjudicado deberá de acudir dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo a la Dirección y/o Jefatura de Servicio para que le sea entregadas las especificaciones de las medidas de cada una de las claves que componen la dotación inicial.
- g) Para los sistemas de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar no se deberá otorgar dotación inicial además de aquellos que no tengan establecida una dotación inicial en el **Anexo Numero 20 (veinte)**, la solicitud de estos sistemas se realizará mediante solicitud por escrito a mediante del **Anexo número 10 (diez)** "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotesis" debidamente requisitado en cada una de los campos y por paciente; la cual será enviada por correo electrónico a la cuenta (s) proporcionada (s) por el proveedor, con un mínimo de 48 horas previas a la fecha de la cirugía, dicho anexo será solicitado al proveedor en formato PDF o imagen con dos firmas distintas debiendo ser únicamente de: Médico Traumatólogo, Jefe de Servicio, Subdirector Médico o Director de la Unidad.

El envío del **anexo número 10 (diez)** "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotesis" al proveedor será únicamente por parte del personal que designe la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

La entrega de las claves quedará condicionada al recurso disponible de saldo en el contrato de conformidad a lo reportado por el Proveedor



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

mediante los anexos 2 (dos) "Reporte de Consumo", anexo 13 (trece) "Reporte mensual de bienes consumidos".

El proveedor se obliga a realizar la entrega de las claves requeridas mediante el **Anexo número 10 (diez)** "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis" en la Unidad solicitante en un periodo no menor a 24 horas de anticipación a la fecha y hora establecida en el **Anexo número 10 (diez)**. No se acepta el suministro de bienes por medio de paquetería.

El proveedor deberá de contestar por correo electrónico la recepción la solicitud dentro del mismo día, la no confirmación de dicha solicitud no exime al proveedor de la responsabilidad de la atención del suministro de los bienes para la realización de las cirugías.

- h)** La fecha y hora de realización de la cirugía establecida en el **anexo 10 (diez)**. "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis" no será negociable por motivos de capacidad del proveedor adjudicado; debiéndose realizar en la fecha y hora establecida en el anexo número 10 "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis".
- i)** El proveedor adjudicado se obliga a cumplir a cabalidad con las claves solicitadas mediante el **anexo 10 (diez)** "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis" para la realización de la cirugía; el no cumplir con este punto será acreedor a penalización.
- j)** El material que no tenga movimiento durante los últimos 60 días naturales, posteriores a la recepción, será devuelto al proveedor en las mismas condiciones en las que fue entregado, sin costo para el Instituto.
- k)** El proveedor que resulte ganador deberá otorgar con oportunidad la entrega y suministro subsecuentes de todos los insumos como son: accesorios específicos para la colocación de los bienes y claves para asegurar la continuidad de los procedimientos quirúrgicos de traumatología y ortopedia, programados o de urgencia, para evitar cancelaciones o suspensión de los mismos por carencias de éstos.
- l)** El proveedor deberá tener siempre disponible en el Hospital los accesorios específicos para la colocación de las claves adjudicadas, necesario para las cirugías programadas y de urgencias.
- m)** En caso de que el Instituto realice Jornadas Quirúrgicas para la colocación de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar el Proveedor se obliga a proporcionar hasta tres sets de accesorios específicos para la colocación de las clave adjudicadas de acuerdo a la programación de cada Unidad Médica.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

El Instituto se obliga a solicitar al Proveedor las claves y los accesorios específicos para llevar a cabo las Jornadas con una semana de anticipación a la fecha programada.

- n) En caso de que el Instituto requiera, para retiro de claves adjudicadas algún accesorio específico de la marca adjudicada, el Proveedor se obliga a proporcionar dicho accesorio sin costo alguno para el Instituto hasta por 24 meses posteriores a la fecha de colocación de las claves.

Para lo cual no se requiere autorización por parte del personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD, coordinándose vía correo electrónico la Unidad Médica requirente con el Proveedor.

- o) En el caso de los procedimientos de colocación de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar, el proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo para el Instituto los accesorios específicos para su colocación, mismo que deberá entregarse a la Unidad Hospitalaria en un plazo no menor a 24 horas de anticipación a la fecha y hora establecida para la cirugía.
- p) El proveedor Adjudicado hará entrega de las claves de material de Osteosíntesis y Endoprótesis mediante el **Anexo Número 15 (quince)** "Remisión de Pedido". En la remisión de entrega invariablemente se hará referencia: Al número de clave, descripción de la clave, número del contrato celebrado, el número de lote, la marca y la fecha de caducidad o de fabricación de las claves que conforman los sistemas.
- q) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga, hasta el lugar de entrega en cada uno de los almacenes de las Unidades hospitalarias participantes en esta licitación.
- r) Por necesidades de Convocante y sin obligación adicional para éste, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se lleve a cabo la entrega de los bienes.
- s) Suministro en la unidad: El proveedor adjudicado deberá contemplar un procedimiento de suministro local para que se proporcionen los sistemas o claves durante los procedimientos quirúrgicos programados y de urgencia para los derechohabientes.
- t) El Instituto no aceptará el suministro de bienes y accesorios necesarios para la colocación de las claves adjudicadas por medio de paquetería.
- u) Es obligación del proveedor ganador enviar al administrador del contrato y a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa vía correo electrónico y entregar en formato PDF de forma mensual el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

reporte de los bienes consumidos del día 26 del mes anterior al día 25 del mes actual, dicho reporte se deberá enviar tanto en formato de Excel como en formato PDF, por lo que deberá de utilizar para este fin el **Anexo Numero 13 (trece)**, (las direcciones de correo electrónico se harán del conocimiento del proveedor ganador).

- v) El proveedor ganador deberá enviar de forma mensual a cada una de las Unidades requirentes vía correo electrónico y entregar en formato PDF el reporte de los bienes consumidos del día 26 del mes anterior al día 25 del mes actual, dicho reporte se deberá enviar tanto en formato de Excel como en formato PDF, por lo que deberá de utilizar para este fin el **Anexo Numero 13 (trece)**, (las direcciones de correo electrónico se harán del conocimiento del proveedor ganador).

### **3. CONDICIONES DE ENTREGA.**

La forma de empaque que utilice el proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener la siguiente información:

- Descripción completa del insumo
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- Origen del insumo
- Clave del cuadro básico institucional

El proveedor se compromete a proporcionar todas las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis necesarias y compatibles entre sí referidos en el contrato, para la realización continua de los procedimientos terapéuticos.

En caso de fallas o defectos de los accesorios específicos para la colocación de las claves adjudicadas, el proveedor deberá reemplazarlo dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la falla, sin costo alguno para el Instituto.

Para efectos de recepción los accesorios específicos para la colocación de las claves adjudicadas, el proveedor deberá elaborar un documento en papel membretado como constancia de la entrega, en el que señale las descripciones completas, el número de piezas que lo conforman, dichos accesorios deberá ser entregados en cada una de las unidades hospitalarias.

En el caso de que durante la vigencia del contrato que se derive de esta convocatoria el fabricante de los accesorios específicos para la colocación de las claves adjudicadas y bienes relacionados a estos procedimientos de traumatología y ortopedia, incluya mejoras tecnológicas y éstas sean acordes con las claves contratadas y se encuentren dentro de la descripción



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

del cuadro básico vigente del IMSS, el proveedor se obliga a sustituir los insumos que forman parte de este sistema, para lo cual deberá realizar las gestiones administrativas ante la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, entregando su propuesta y muestras físicas correspondientes para su consideración y análisis y en su caso autorización de resultar satisfactoria, en cuyo caso el proveedor se obliga a realizar el cambio acordado y a suministrar los nuevos insumos en un lapso no mayor a 48 horas, siempre y cuando esto no genere diferimiento quirúrgico en la Unidad Hospitalaria.

Las claves deberán ser entregadas por los proveedores bajo el esquema DDP "entrega derechos pagados destino final".

**Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.**

El Instituto, por conducto de cada una de las Unidades Hospitalarias, podrá solicitar, el canje o devolución de las claves o de los accesorios específicos para la colocación de las claves proporcionado por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, o bien cuando presenten diferencias en cuanto a los catálogos presentados, debiendo utilizar el formato institucional RQM1, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OAAD Guanajuato, y de igual forma comunicarán a la citada Coordinación la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor deberá reponer las claves sujetas a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación. El Instituto notificará al proveedor la solicitud de canje mediante correo electrónico.

En caso de fallas o defectos de los accesorios específicos para la colocación de las claves que imposibiliten su uso, así como imposibiliten la colocación de las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis adjudicadas, el Proveedor se obliga a reemplazarlo dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la falla, sin costo alguno para el Instituto; El Instituto notificará al Proveedor la solicitud de canje de los accesorios específicos mediante correo electrónico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

#### **4. GARANTIA DE LOS BIENES.**

El proveedor ganador deberá presentar, a más tardar 10 días naturales posteriores al Fallo en la Dirección de cada Unidad Hospitalaria, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

**Durante la vigencia del (los) contrato(s) que, en su caso, se adjudique(n),** con motivo de la presente convocatoria, el Instituto podrá solicitar al (los) proveedor (es), en cualquier tiempo durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:

- i. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de la compatibilidad entre las claves que componen el sistema y accesorio específico para su colocación, sin importar si se encuentran estériles o no.
- ii. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; en los casos de bienes que requieran Registro Sanitario, serán evaluados a través de Terceros Autorizados por la Secretaría de Salud.
- iii. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; en los casos de bienes que no requieran Registro Sanitario, se realizará a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

- iv. El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado.
- v. Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.
- vi. La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del Instituto y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
- vii. En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.
- viii. Certificados Analíticos:
- a) Corrosión por agua destilada de acuerdo a MGA-DM-1712 método III Inmersión en agua destilada de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN EN ISO 13402.
- b) Corrosión por Sulfato de Cobre: de acuerdo al MGA-DM-1712, método IV, Inmersión en sulfato de cobre de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN EN ISO 13402.
- c) Análisis de Dureza, de acuerdo al MGA-DM-0352, Dureza para aceros inoxidable establecidos en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014, y a las normas ASTM E384, UNE EN ISO 6508-1, UNE EN ISO 6507-1.
- d) Análisis Químico de acuerdo al Anexo 1 de los MGA-DM: Composición química de los aceros inoxidable de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014, y a las normas: DIN EN ISO 10088-1, UNE EN ISO 7153-1
- e) Análisis metalográfico de acuerdo a la Normas ASTM E-3, ASTM E-407, ISO 643:2003.

 <p>Gobierno de México</p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025 Bienes</p>
--	---

f) Análisis de pasivado: De acuerdo a la Normas ASTM A-380, Inciso 7.2.5.3E

## 5. CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 47**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**.

Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados, así como con la Propuesta de las especificaciones Técnico-Médicas con descripción amplia y detallada de los bienes propuestos. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello lo previsto en el artículo 47 en lo relativo al criterio Binario y 48, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que de estas deriven.

Se verificará la descripción técnica del bien ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los accesorios específicos para la colocación de las claves adjudicadas y bienes de consumo ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el licitante deberá puntualizar los sistemas en las que participa, los accesorios específicos para la colocación de las claves ofertadas por sistema, especificando las características y requisitos obligatorios.

Se comprobará la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa se realizará por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del OOAD Guanajuato, por conducto de personal de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal que designen las siguientes áreas:

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	
Aspectos Técnico-Médicos	La evaluación técnico médica se realizará por el personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a) Se verificará la inclusión de la totalidad de la información, los documentos y los requisitos técnicos solicitados.
- b) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estos Términos y Condiciones y Anexo Técnico, así como aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- c) Se verificará la congruencia de los registros sanitarios, catálogos e instructivos, descripciones que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y lo solicitado por la convocante.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas, requeridos en los apartados correspondientes, del presente documento y que estos se apeguen a las características solicitadas.

**6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.**

**1. Registros Sanitarios.**

El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple del 100% de los registros sanitarios, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de sistema y clave, en aquellos casos que el registro sanitario no sea claro para demostrar las especificaciones del cuadro básico, deberá acompañar los anexos que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

- a. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, antes de la fecha de la presentación de su propuesta acompañado de:
  - b.1) papeleta de entrada de solicitud del trámite de prórroga
  - b.2) comprobante del pago de derechos
  - b.3) formato de solicitud completo
  - b.4) en caso de tener prevención incluir el oficio de prevención, contestación y papeleta de contestación a la prevención

Las solicitudes de prórroga no podrán tener una fecha anterior del 24 de febrero del 2010 y/o 150 días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro de acuerdo al reglamento de insumos para la salud (art. 190-bis-6). El no ingresar la documentación completa será causa de descalificación.

- c. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga éste deberá contener el número de registro sanitario, nombre del registro, fecha de vigencia, número de trámite de la solicitud de prórroga y en caso de haber tenido prevenciones, número de contestación.

Se ratifica que NO se aceptaran relaciones anexas a los registros que no vengan en papel seguridad de la COFEPRIS y firmadas por la autoridad correspondiente, considerando que ahora los registros plasman sobre el mismo las presentaciones autorizadas.

2. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo, la cual estará vigente, en tanto la SSA no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de Obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014 el cual deberá estar a nombre del licitante y/o fabricante.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

3. En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014., el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.

**El no presentar el Registro Sanitario vigente, o en su defecto la documentación correspondiente a la prórroga, o las constancias oficiales expedidas por la SSA de los numerales 2 y 3 será causal de desechamiento.**

**4. Para bienes nacionales.**

- 4.1 Aviso de Funcionamiento. Emitido por la COFEPRIS a nombre del Fabricante, el cual debe avalar la dirección de la Empresa que fabrica los dispositivos (Esta dirección debe coincidir con la que indiquen los registros sanitarios), las claves SCIAN (Actividades que realiza el establecimiento), deben concordar con los insumos ofertados.
- 4.2 Aviso de Funcionamiento del Distribuidor
- 4.3 Autorización del responsable sanitario del fabricante y distribuidor emitido por la COFEPRIS, que concuerde con la firma contenida en toda la documentación de calidad presentada.

**EL no presentar los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento.**

**5. Para bienes internacionales**

- 5.1 Aviso de Funcionamiento del Distribuidor.
- 5.2 Autorización del responsable sanitario del Distribuidor.

**EL no presentar los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento.**

- 7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado, foliada y con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación:

- 1. Descripción amplia y detallada.-** El licitante deberá acompañar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del suministro a ofertar de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, Anexo Técnico, Anexos, Términos y Condiciones y demás anexos que forma parte de la presente contratación, incluyendo los bienes de consumo y los accesorios requeridos para la colocación de las claves y demás aspectos requeridos para la contratación; para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones.

Aunado al a descripción amplia y detallada se presentará además el **anexo 14 "Relación de las claves ofertadas"** con firma autógrafa del representante legal.

Para aquellas claves que la descripción del cuadro básico indique "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN", y si el sistema Ofertado por el Licitante no lo requiere, el Licitante deberá indicar que su sistema no lo requiere, siempre y cuando acredite con la documentación correspondiente (instructivo, catálogo, manual, procedimiento, técnica quirúrgica) anexando a su propuesta técnica dicha documentación. Garantizando que la compatibilidad de las claves del sistema que oferta permita realizar las cirugías de manera segura y funcional.

**El no presentar Descripción Amplia y detallada y anexo 14 "Relación de las claves ofertadas" será causal de desechamiento.**

- 2. Catálogo y manual de operación completo en formato electrónico PDF de las claves propuestas legibles que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los proveedores. No se aceptarán características escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciados conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados.**

**El no presentar catálogo y manual de operación y que no se encuentren referenciados será causal de desechamiento.**

- 3. Los proveedores deberán presentar en papel membretado carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, Anexo Número 6 (Seis).**

**No presentar el anexo Número 6 (seis), será causal de desechamiento.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

4. En caso de distribuidores, deberán adjuntar carta de apoyo del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica del Licitante, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de evento de contratación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.

**No presentar Carta de apoyo del Fabricante Anexo Número 12 (doce) será causal de desechamiento.**

5. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán Nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o re manufacturados.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral, será causal de desechamiento.**

6. En caso de ofertar bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 39, Fracción I, de la LASSP, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio o con las Reglas de Mercado, publicados en el DOF el 28 de febrero de 2003 y el 27 de septiembre de 2007, respectivamente. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 8 (Ocho)**, de las presentes bases.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 8 (ocho) será causal de desechamiento.**

7. En caso de ofertar bienes de origen internacional de países con los que México tenga Tratados deberá presentar formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en procedimientos de contratación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla segunda del acuerdo del 28 de febrero de 2003 (en tratándose de bienes de importación), **Anexo número 9 (nueve)**.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 9 (nueve) será causal de desechamiento.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

8. Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 11 (once)**.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 11 (once) será causal de desechamiento**

9. El Licitante deberá relacionar de conformidad al Anexo Número 4 (cuatro) los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública sobre el suministro de bienes de igual característica a los solicitados y ofertados en esta convocatoria y que fueron suscritos en cualquiera de los años 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024, dicho anexo deberá ser acompañado de los siguientes:

De los contratos relacionados en el anexo 4 (cuatro) se requiere de por lo menos un contrato lo siguiente:

- a) copia completa del contrato formalizado y sus anexos, en el cual se haya suministrado bienes de igual característica a lo solicitado en la presente convocatoria.
- b) Documento que acredite haber suministrado los bienes de manera satisfactoria, presentado cualquiera de los siguientes documentos:

- ✓ Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique el número de contrato y que la fianza que ampara el contrato se encuentra cancelada, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; ó
- ✓ Escrito de Liberación de Fianza. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste el número de contrato y la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total del contrato presentado, debiendo firmar el escrito la persona que aparezca firmando en contrato en cuestión.

**El no presentar el anexo número 4 y la documentación solicitada en este numeral será causal de desechamiento**

10. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables asignados para recibir y atender las solicitudes de los bienes, programación de cirugías y solicitudes de canje, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al **Anexo Número 7 (siete)**.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 7 (siete) así como la documentación solicitada será causal de desechamiento.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

11. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo No. 1 (uno) Requerimiento así como a los sistemas que oferte, a las personas asignadas para la logística de suministro de bienes y responsable de recabar las hojas de consumo del material de osteosíntesis y endoprótesis en cada una de las Unidades Médicas, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al **Anexo Numero 7A (siete A)**.

- Para suministrar los bienes de 1 a 3 hospitales = 1 persona asignada
- Para suministrar los bienes de 4 a 6 hospitales = 2 personas asignadas
- Para suministrar los bienes de 7 a 11 hospitales = 3 personas asignadas

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 7A (siete A) así como la documentación solicitada será causal de desechamiento.**

12. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacionen como mínimo a dos responsables que estarán encargados brindar la presentación de las técnicas quirúrgicas a las Unidades Hospitalarias de los sistemas ofertados, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al **Anexo Numero 7B (siete B)**.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 7B (siete B) será causal de desechamiento.**

13. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se establezca el nombre, teléfono, correo electrónico y cargo del personal responsable del envío mensual del reporte de consumo de los sistemas, así como el responsable de recibir notificaciones de incumplimiento **Anexo Numero 7C (siete C)**.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 7C (siete C) será causal de desechamiento.**

14. Los Licitantes acreditarán el tiempo de experiencia con la que cuentan en el suministro de bienes mediante la presentación de currículum de la empresa que participa, firmado por su Representante o Apoderado Legal, donde se evaluará el año en que se constituyó la empresa, en donde los licitantes personas morales acrediten la antigüedad de la empresa presentando Acta Constitutiva de la Empresa y para personal físicas copia del Alta ante SHCP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**El no presentar currículum así como la documentación solicitada será causal de desechamiento.**

15. Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.

16. En el caso de que alguno o algunos de los bienes hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS.

**El no presentar el escrito de no contar con alertas médicas y/o el escrito en el que se manifieste que la alerta ha sido atendida y levantada será causal de desechamiento.**

17. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y experiencia suficiente para suministrar los sistemas y claves solicitadas.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral será causal de desechamiento.**

18. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que los bienes propuestos se apegarán a lo establecido en la Ley General de Salud.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral será causal de desechamiento.**

19. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que su Representada suministrará los bienes con las características con que fueron solicitados en esta Licitación.

**El no presentar el escrito mencionado en este numeral será causal de desechamiento.**

**8. PENAS CONVENCIONALES CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES.**

**1. Penas convencionales.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, auxiliándose por el Director de la Unidad Médica y/o la persona designada por el Director como responsable del programa, en todos los casos se deberá determinar y documentar la causa por la cual el Licitante adjudicado es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones. Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente:

Fórmula:

$Pca = \%d \times nda \times vspa.$

Dónde:

$\%d$ =porcentaje determinado en la, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado por Unidad Médica, y debe de realizarse previo al inicio de operación. En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el FORMATO 19 "Notificación de Pena Convencional Aplicable", al Licitante.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento de las fechas pactadas. De acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica**  
**Internacional Bajo Cobertura de Tratados**  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**  
**Bienes**

En los términos de lo previsto por los artículos 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, así como al numeral 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto aplicará al proveedor penas convencionales por el atraso en que incurra en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas a continuación:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando "el Proveedor" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos para la reposición de la dotación inicial	Por cada día de atraso contado a partir de las 48 horas a partir de la recolección de la hoja de consumo.	10% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando "el Proveedor" no entregue las claves solicitadas en el anexo Numero 10 (diez) con un mínimo de 24 horas previas a la fecha y hora de la cirugía	Por cada evento quirúrgico diferido.	Costo de la Intervención quirúrgica de acuerdo a los costos unitarios por nivel de atención médica vigente en el DOF Más costo de las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis solicitado.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando "el Proveedor" no entregue la totalidad de las claves solicitadas en el anexo Numero 10 (diez) o la totalidad de los componentes de un sistema.	Por cada evento quirúrgico diferido.	Costo de la Intervención quirúrgica de acuerdo a los costos unitarios por nivel de atención médica vigente en el DOF Más costo de las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis solicitado.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no reemplace el accesorio específico para la colocación de las claves adjudicadas solicitadas para canje dentro de las 48 horas máximas contadas a partir de la notificación del reporte	Por cada día de atraso contado a partir de las 48 horas máximas para la entrega del canje.	2.5% sobre el valor total de las claves de las cirugías programadas a realizar.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no se presente en la Unidad Médica Hospitalaria los días lunes y miércoles para la recolección de las hojas de consumo.	Por cada día de atraso.	10% sobre el valor total de las claves consumidas de las hojas de consumo no	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del	Administrador del contrato

	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica</b> <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b> <b>Bienes</b>
---	---

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no entregue las claves sujetas a canje dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por correo electrónico.	Por cada día de atraso.	recolectadas.  2.5% sobre el valor total de las claves solicitadas para canje.	programa.  Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue la dotación inicial en cada Unidad Hospitalaria de conformidad al Anexo Numero 13 (trece) Dotación Inicial	Por la no entrega de la dotación inicial dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo.	2.5 % sobre el valor total de la dotación inicial.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando por la falta de capacidad del proveedor no se realice la cirugía en la fecha y hora de programación estipulada en el anexo 10	Por la no realización de la cirugía	La suma del costo de cada día de atraso, de estancia hospitalaria establecida en el DOF hasta la realización de la cirugía.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.

## 2. Deducciones.

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor adjudicado respecto de los sistemas o conceptos, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes que hayan sido entregados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

El Instituto notificará al proveedor adjudicado las deducciones que en su caso se haya hecho acreedor.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, auxiliándose por el Director de la Unidad Médica y/o la persona designada por el Director como responsable del programa, en todos los casos se deberá determinar y documentar la causa por la cual el Licitante adjudicado es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones. Lo anterior conforme a lo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica**  
**Internacional Bajo Cobertura de Tratados**  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**  
**Bienes**

establecido en los artículos 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente:

Las deducciones por deficiencias se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando el proveedor no proporcione los accesorios específicos para la colocación de las claves adjudicadas, que sustituya al accesorio retirado por mantenimiento.	48 horas contadas a partir de que retire el accesorio para mantenimiento.	Por la no entrega del los accesorios específicos retirado para mantenimiento .	10% Sobre el valor total del consumo del mes en el que ocurra la incidencia	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no acuda a la Dirección de la Unidad y/o Jefatura de Servicio para que le sea entregadas las especificaciones de las medidas de cada una de las claves que componen la dotación inicial.	Dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo	Por no acudir a la entrega de las especificaciones de las medidas de cada una de las claves que componen la dotación inicial.	2.5% Sobre el valor de la dotación inicial.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no presente el proyecto de calendario de las presentaciones de las técnicas quirúrgicas.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del fallo.	Por la no entrega del proyecto de calendario de presentaciones al personal del Insitutum	10% sobre el del consumo del primer mes de vigencia del contrato.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no lleve a cabo la presentación de la técnica quirúrgica de conformidad a la fecha establecida con la Unidad Hospitalaria	A más tardar 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo.	Por no realizar la presentación quirúrgica de los sistemas adjudicados.	10% sobre el del consumo del primer mes de vigencia del contrato.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue copia de las constancias de haber brindado las presentaciones de las técnicas quirúrgicas en cada	Dentro de los primeros 30 días naturales posteriores al fallo	Por la no entrega de la copia de la constancia	10% sobre el del consumo del primer mes de vigencia del contrato.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica**  
**Internacional Bajo Cobertura de Tratados**  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**  
**Bienes**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
una de las Unidades Hospitalarias a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud						
Cuando el proveedor no entregue los sets de accesorios necesarios para los procedimientos de colocación de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar,	En un plazo no menor a 24 horas de anticipación a la fecha y hora establecida para la cirugía.	Por cada hora de atraso en la entrega.	2.5% sobre el valor de las claves solicitadas para la cirugía.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue y envíe el reporte de consumo de material de osteosíntesis y endoprotesis al Director, Jefe de Servicio, Administrador de Cada Unidad a la Coordinación de prevención y Atención a la Salud y Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de la JSPM. De conformidad al anexo número 2 (dos) y ane	Del día 26 al último de cada mes.	Por la no entrega del reporte dentro del periodo del día 26 al último de cada mes.	2.5% sobre el valor total del consumo mensual en el cual ocurrió la incidencia.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad, , Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria como responsable del programa, Administrador de la Unidad Hospitalaria.	Administrador del contrato

Las deducciones no podrán exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

**9. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SERVICIO.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

La devolución y reposición de Bienes de Consumo será por cuenta y a cargo del licitante adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

Los montos a deducir se aplicarán en la factura que el proveedor presente para su cobro.

El Instituto descontará las cantidades por concepto de deductivas de la factura que el proveedor presente para su cobro.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el instrumento jurídico correspondiente o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, cuyas muestras utilizadas para este efecto, deberán ser repuestas por el proveedor sin costo para el Instituto, al área del IMSS que así lo solicite.

#### **10. LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.**

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato en términos del artículo 69 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales (artículo 87 del Reglamento de la LAASSP), de cada ejercicio fiscal por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El licitante adjudicado queda obligado a entregar al Instituto la póliza de fianza, en cada OOAD/UMAE respectivo.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en el Departamento de (donde se solicita la cancelación de la fianza), mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

#### **11. DE LA FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en el OOAD (BIVd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.19 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", así como lo estipulado en el anexo 2 "Normatividad de Cuentas Contables". y opiniones positivas y vigentes en INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

El CFDI deberá contener para su glosa, revisión y, en su caso, aprobación, el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAL o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento, el periodo del servicio prestado y la indicación de que "EL PROVEEDOR" cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, en términos de lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación. (EN CASO DE APLICAR)

Las erogaciones que efectúen los RG deberán sujetarse al presupuesto autorizado para dichos conceptos, y deberán registrarse en la contabilidad institucional en los centros de costos, unidad de información y cuentas específicas alineándose a los criterios de contabilidad que rigen al IMSS y, para su pago, deberán estar justificadas y comprobadas con los documentos originales, así como reunir los requisitos fiscales, normativos y legales correspondientes.

##### **11.1. Condiciones para el trámite de la Factura.**

Los pagos se realizarán en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), en pagos progresivos, ya que no se paga la totalidad del suministro en una sola exhibición.

Requerimientos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

- Contrato Formalizado.
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - o Numero de proveedor;
  - o Numero de contrato;
  - o Número de ID de pedido-recepción; y,
  - o Numero de fianza y denominación social de la afianzadora.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

**Nota:** por tratarse de una cuenta incorporada en el módulo de compras, los pedidos y recepciones del contrato deben estar enlazados al Sistema PREI, indicando en el comprobante fiscal el ID de pedido-recepción.

**12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

El Instituto realizará el pago del Suministro de bienes de material de osteosíntesis y endoprotesis, de acuerdo al **Anexo numero 5 (cinco)** "Acta entrega recepción", mismo que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad, Director de la Unidad y Administrador del Contrato debiendo estar firmado por el representante del proveedor.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el suministro prestado, Anexo numero 5 (cinco) "Acta entrega recepción" elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

Para la firma de la factura por parte del administrador del contrato se requerirá presentar:

- Anexo 2 debidamente requisitado y cotejado.
- Anexo 5 debidamente requisitado y cotejado.
- Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante
- opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- Oficio mediante el cual la Unidad Médica asegura el resguardo de las hojas de consumo originales de las claves facturadas así como la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor.

**13. Terminación de la relación Contractual.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

### **13.1 Rescisión administrativa del Contrato.**

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

### **13.2 Terminación anticipada del contrato.**

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 78 de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**14 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**14.1 Reducción de Plazos.**

Para el presente procedimiento de contratación **aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 42 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

**14.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.**

E V E N T O S	F E C H A	H O R A	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	28-Agosto-2025	10:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX.  Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	04-Septiembre-2025	10:00 horas	
Fallo	11-Septiembre-2025	10:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		A través de la Plataforma electrónica del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)
Tipo de Procedimiento	Electrónico conforme al artículo 36 de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Propositiones.	Electrónica en base al artículo 36 de la LAASSP.		

**14.3 Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.**

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

**14.4 Junta de Aclaraciones.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **Compras MX**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **Compras MX "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **Compras MX**, 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 44 de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por **Compras MX**, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46 fracción II del RLAAASP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LAASP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

#### **14.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

La Secretaría administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

La entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por la Plataforma, que contendrá la oferta técnica y económica, dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones que al efecto establezca la Secretaría. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de Compras MX*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la Secretaría.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en Compras MX fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en la propio Plataforma el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 36 y 37 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 40, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a Compras MX para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema Compras MX, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX" el cual contempla lo siguiente:

*"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de Compras MX en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de los sistemas de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

#### **14.6 Proposiciones conjuntas.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
  - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

**14.7 Envío de una sola proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por sistema completo en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en los sistemas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por sistema para esta licitación.

**14.8 Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.**

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

**14.9 Documentación que se rubricará.**

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la LAASSP, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

#### **14.10 Acto de Fallo**

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **14.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral **14 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 47 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de Compras MX, en la dirección electrónica:  
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

**14.11 Firma de Contrato.**

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación para la elaboración del Contrato para la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinado sistema.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 67 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos.

**15 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**

Con fundamento en los artículos 45 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

***Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal Guanajuato  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### **15.1 Propuesta legal-administrativa.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de Compras MX podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

#### **15.2 Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

##### **15.2.1 Inscripción en el Registro de personas físicas y morales..**

Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco, deberán estar inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría, de conformidad con el Artículo 40 y 86 de la LAASSP. El Licitante podrá acreditar este punto con el **Registro Único de Proveedores y**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

**Contratistas (RUPC)**, en el supuesto de no contar con tal registro, podrá acreditarlo con la Solicitud de inscripción al RUPC.

**15.3 Dirección de correo electrónico del licitante.**

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

**15.4 Domicilio para recibir notificaciones.**

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

**15.5 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

**15.6 Declaración de Integridad.**

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.



**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

**15.7 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (**Anexo VI**).

**15.8 Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

**15.9 Manifestación de Nacionalidad**

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

**15.10 Convenio de participación conjunta.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del numeral 14.6.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

**15.11 Identificación oficial vigente.**

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición. **(Anexo X)**.

**15.12 Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).**

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

**15.13 Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del *"ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas"* publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

**15.14 Escrito de no conflicto de Interés.**

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo,

 <p>Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica</b> <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b> <b>Bienes</b></p>
---	--

con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

**15.15 Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.**

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

**15.16 Propuesta técnica.**

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos y especificaciones** previstas en la descripción de los bienes que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los bienes que se están ofertando, para los sistemas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral **2, 2.1, 6, 7**, debiendo el licitante garantizar el suministro de los bienes, descritos en el **Anexo Técnico**.

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

**16 PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de Compras MX podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

Se precisa que en los parámetros económicos de Compras MX se debe capturar el monto máximo total ofertado del sistema sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para los sistemas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

**17 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación Binario, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la LAASSP 51 del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

**17.1 Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.**

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral **15 y sub numerales** de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **15 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **15.5**

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compras MXt la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de Compras MX.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

### **17.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica.**

Con fundamento en el artículo 47 y 48 de la LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio **binario**.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema Compras MX, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en Anexo Técnico, y los numerales **6, 7**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1 requerimiento**, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado **6, 7**, Documentación Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, de su Anexo Técnico número 1, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento
- g) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

- h) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los bienes detallados en el **Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico** lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- i) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

### **17.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.**

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por sistema** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 15.8** para acreditarlo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

**18 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica. Cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y Propuesta Económica**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la LAASSP.
8. Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para el mismo sistema.
9. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
10. Cuando el licitante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo número 1**. Con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
12. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones de los bienes en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.
13. Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes,



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

15. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.
16. Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos en el **sistema** en que participe, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
17. El no presentar el Registro Sanitario vigente, o en su defecto la documentación correspondiente a la prórroga, o las constancias oficiales expedidas por la SSA de los numerales 2 y 3 será causal de desechamiento.
18. El no presentar documento que avale el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008.
19. El no presentar la documentación solicitada en el numeral 6 en su caso sub numerales 5 y 6 será causal de desechamiento.
20. El no presentar Descripción Amplia y detallada además del anexo Número 14 será causal de desechamiento.
21. El no presentar catalogo y manual de operación será causal de desechamiento.
22. El no presentar el anexo Número 6 (seis) será causal de desechamiento.
23. El no presentar Carta de apoyo del Fabricante Anexo Número 12 (doce) será causal de desechamiento.
24. El no presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o remanufacturados.
25. El no presentar el escrito mencionado del Anexo número 8 (ocho) será causal de desechamiento.
26. El no presentar el escrito mencionado del Anexo número 9 (nueve) será causal de desechamiento.
27. El no presentar el escrito mencionado del Anexo número 11 (once) será causal de desechamiento.
28. El no presentar el anexo 4 relacionando por lo menos un contrato y la documentación solicitada para acompañar sobre el suministro de bienes



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

de igual característica a los solicitados y ofertados en esta convocatoria será causal de desechamiento.

29. El no presentar el escrito mencionado del Anexo número 5 (cinco) de por lo menos un contrato y la documentación solicitada para acompañar, será causal de desechamiento.
30. El no presentar el escrito mencionado del Anexo número 7 (siete) así como la documentación solicitada, será causal de desechamiento.
31. El no presentar el escrito mencionado del Anexo número 7A (siete A) así como la documentación solicitada, será causal de desechamiento.
32. El no presentar el escrito mencionado del Anexo número 7B (siete B) así como la documentación solicitada, será causal de desechamiento.
33. El no presentar el escrito mencionado del Anexo número 7C (siete C) así como la documentación solicitada, será causal de desechamiento.
34. El no presentar currículum así como la documentación solicitada, será causal de desechamiento.
35. El no presentar el escrito de no contar con alertas médicas y/o en su caso el escrito en el que se manifieste que la alerta ha sido atendida y levantada, será causal de desechamiento.
36. El no presentar el escrito en el que el Licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y experiencia suficiente para suministrar los sistemas y claves solicitadas en la presente Licitación.
37. El no presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que los bienes propuestos se apegarán a lo establecido en la Ley General de Salud.
38. El no presentar Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que su Representada suministrará los bienes con las características con que fueron solicitados en esta Licitación.
39. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

**19 DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación Se realizará por **sistema** a un sólo Licitante, un Licitante podrá participar en uno o varios sistemas, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria se le asignará el sistema.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el sistema se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

**20 INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema Compras MX en la dirección electrónica:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

**21 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o sistema(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

## 22 DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

- a) Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:
- b) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de Compras MX.
- c) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

## 23 FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XII</b>	Opiniones de cumplimiento
<b>Anexo XIII</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo XIV</b>	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
<b>Anexo XV</b>	Protocolo de actuación
<b>Anexo XVI</b>	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica**  
**Internacional Bajo Cobertura de Tratados**  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**  
**Bienes**

Número	Descripción
Anexo XVII	Relación de entrega de documentación
Anexo XVIII	Propuesta económica
Anexo XIX	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO XX	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXII	Modelo de contrato, fianza
ANEXO XXIII	Anexos Área requirente
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
Anexo 1	REQUERIMIENTO
Anexo 2	REPORTE DE CONSUMO (Informativo)
Anexo 3	UNIDADES HOSPITALARIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARÁN LOS BIENES
Anexo 4	RELACIÓN DE CONTRATOS QUE AVALEN EL SUMINISTRO DE BIENES IGUALES CARACTERISTICAS
Anexo 5	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (Informativo)
Anexo 6	FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES
Anexo 7	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
Anexo 7 A	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA LOGISTICA DE SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS
Anexo 7 B	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA BRINDAR LA PRESENTACIÓN DE LA TÉCNICA QUIRÚRGICA AL PERSONAL DEL INSTITUTO
Anexo 7 C	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA EL ENVÍO DE LOS REPORTE DE CONSUMO AL INSTITUTO
Anexo 8	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
Anexo 9	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES
Anexo 10	SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS (Informativo)
Anexo 11	FORMATO DE CARTA RELATIVA A NO ENCONTRARSE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD
Anexo 12	FORMATO DE CARTA RELATIVA APOYO DEL FABRICANTE
Anexo 13	REPORTE MENSUAL DE BIENES CONSUMIDOS (Informativo)
Anexo 14	RELACIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS
Anexo 15	REMISIÓN DE PEDIDO (Informativo)
Anexo 16	BITÁCORA DE CONTROL DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE HOJAS DE CONSUMO (Informativo)
Anexo 17	HOJA DE CONSUMO (Informativo)
Anexo 18	NOTIFICACIÓN PENA CONVENCIONAL (Informativo)
Anexo 19	NOTIFICACIÓN DEDUCCIÓN (Informativo)
Anexo 20	DOTACIÓN INICIAL
<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	
<b>6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</b>	1 Registros Sanitarios
	2 En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

Número	Descripción
	3 En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud..."
	4 Para bienes Nacionales. 4.1 4.2 4.3
	5 Para bienes Internacionales 5.1 5.2
<b>7. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA</b>	7 Documentación Técnica.
	<b>1.</b> Una descripción amplia y detallada del Suministro a ofertar de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, Anexo Técnico, Anexos, Términos y Condiciones y demás anexos
	<b>2.Catalogo y manual de operación</b> completo en formato electrónico PDF de los bienes de consumo propuestos
	<b>3.</b> Carta bajo protesta de decir verdad
	<b>4.En caso de distribuidores,</b> deberán adjuntar carta de apoyo del fabricante en original
	<b>5.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán Nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o re manufacturados
	<b>6.</b> En caso de ofertar bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 39, Fracción I, de la LASSP
	<b>7.</b> En caso de ofertar bienes de origen internacional de países con los que México tenga Tratados <b>deberá presentar formato para la manifestación</b>
	<b>8.</b> Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud
	<b>9.</b> Relacionar los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública o Sector Privado sobre el suministro de bienes.
	<b>10.</b> Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables
	<b>11.</b> Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables asignados para recibir y atender las solicitudes de los bienes, programación de cirugías y solicitudes de canje. <b>Anexo Numero 7 (siete).</b>
	<b>12.</b> Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo No. 1 (uno) Requerimiento. <b>Anexo Numero 7B (siete B).</b>
	<b>13.</b> Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacionen como mínimo a dos responsables que estarán encargados brindar la presentación de la técnica quirúrgica de los sistemas adjudicados <b>Anexo Numero 7C (siete C).</b>
	<b>14.</b> Licitantes acreditarán el tiempo de experiencia
	<b>15.</b> Escrito de los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas.
	<b>16.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes

	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica</b> <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b> <b>Bienes</b>
---	---

Número	Descripción
	solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen.
	<b>17.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan capacidad y experiencia
	<b>18.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que los bienes propuestos se apegarán a lo establecido en la Ley General de Salud.
	<b>19.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que su Representada suministrará los bienes con las características con que fueron solicitados en esta Licitación.

**24 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**

En cumplimiento del artículo 40 fracción XI de la LAASSP, será requisito que los licitantes acrediten la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

*I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y*



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

*directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

**25 AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Compras MX", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "Compras MX", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----  
-----  
-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

## ANEXOS TECNICOS

### ANEXO Número 1 (UNO)

#### REQUERIMIENTO

##### 1. OBJETO DEL SUMINISTRO.

El Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis tiene por objeto garantizar la atención a la población derechohabiente que requiere de procedimientos quirúrgicos relacionados con traumatología y ortopedia. Realizados con los más altos estándares de calidad y vanguardia, permitiendo proporcionar una atención médica quirúrgica, impactando en la reducción de riesgo de complicaciones intrahospitalarias, mediante la estandarización de procesos, procedimientos y actividades sujetas a la producción de servicios, con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y técnicos necesarios para la atención de las necesidades de salud en las unidades médicas del Instituto que contarán con este suministro.

##### 2. ALCANCES.

El suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis abarcará un período de contratación **a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Las necesidades de atención de pacientes que requieren tratamientos quirúrgicos por parte de traumatología y ortopedia presenta un constante incremento en los últimos años, esto es atribuible al tipo de lesiones de mayor complejidad que se presentan derivado de los cambios socio-demográficos y económicos, entre los que se menciona el aumento en la esperanza de vida lo cual condiciona incremento en la posibilidad de presentar alguna patología de origen traumático o degenerativo, incremento en lesiones traumáticas en pacientes en edad productiva secundarios a accidentes relacionados con actividad laboral o accidentes en vehículos de motor así como el incremento de fracturas patológicas secundarias a otras afectaciones de base como lesiones tumorales y/o infecciosas. Lo anterior requiere de realizar procedimientos quirúrgicos que ameritan el uso material especializado de osteosíntesis y/o endoprótesis para el adecuado manejo y rehabilitación de los pacientes y en el caso de pacientes trabajadores una reincorporación laboral en menor tiempo y menores complicaciones.

Las fracturas, lesiones y padecimientos degenerativos del aparato locomotor frecuentemente se presentan entre la población derechohabiente al Instituto Mexicano del Seguro Social, muchas de las cuales ameritan



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

para su manejo procedimientos quirúrgicos que en la mayoría de los casos requieren material de osteosíntesis para su resolución.

### **3.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS.**

El Instituto requiere del Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para el resto del ejercicio 2025 para sus derechohabientes, consistente en diferentes sistemas la descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir con las cantidades mínimas y máximas estimadas se describen en el Anexo 1 (Uno) Requerimiento, así mismo el suministro es descrito en el presente Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

El suministro de claves para procedimientos quirúrgicos de la especialidad de Traumatología y Ortopedia en pacientes adultos y pediátricos, dentro del Programa de Suministro de insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis. Se realizará a través de dos modalidades siendo dotación inicial e inventario cero.

Conforme a las necesidades del Instituto, resulta indispensable la compatibilidad química de metales y de las características morfológicas entre cada una de las claves que conforman cada sistema(s), esta compatibilidad debe de garantizar la adecuada realización de las cirugía sin riesgos para el paciente y evitar que se adquieran claves que por sus diferentes características y especificaciones técnicas no puedan ser utilizadas en los pacientes al momento de realizar una cirugía.

Los proveedores, en la presentación de sus proposiciones deberán ofertar de acuerdo al cuadro básico Institucional del IMSS vigente, de cada una de las claves del sistema solicitado, así como los registros sanitarios correspondientes, los cuales deberán estar referenciados de acuerdo al catálogo de la empresa y a la clave del Cuadro Básico del IMSS vigente. Se desecharán las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico Institucional o engañar a la Convocante.

Los proveedores, en la presentación de sus proposiciones deberán proporcionar los accesorios necesarios para la colocación y retiro para cada uno de los sistemas que oferte.

El proveedor ganador deberá proporcionar la totalidad de los insumos de Osteosíntesis o Endoprótesis necesarios para realizar el procedimiento de acuerdo con las necesidades del OOAD Guanajuato. Los accesorios



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica**  
**Internacional Bajo Cobertura de Tratados**  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**  
**Bienes**

requeridos para la colocación y retiro de las claves deberán estar en óptimas condiciones, desde el inicio del contrato.

Serán un total de 29 sistemas requeridos para las siguientes Unidades Médicas:

- HGZ MF No. 2
- HGZ MF No. 3
- HGZ No. 4
- HGS No. 7
- HGS No. 10
- HGS MF No.13
- HGS MF No. 15
- HGS MF No. 20
- HGZ MF No. 21
- HGS No. 54
- HGR No. 58

**3.1 UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS.**

El suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis se realizará mediante la agrupación de sistemas, los cuales están compuestos por diversas claves de material de osteosíntesis y endoprótesis.

Cada uno de los sistemas se desglosa a detalle en el ANEXO 1 "REQUERIMIENTO".

La Unidad de Medida para el pago del suministro, se realizará por clave consumida de conformidad al sistema al cual pertenezca. Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos en cada una de las Unidades Médicas que se encuentran establecidas en el ANEXO 1 "REQUERIMIENTO", los cuales de manera general se describen a continuación en el siguiente Catálogo, identificándose por nombre del sistema

**3.2 CATÁLOGO DE SISTEMAS.**

SISTEMA
Sistema 01 Agujas y alambres
Sistema 02 Brocas
Sistema 03 Clavo Steinmann
Sistema 04 CIM cadera
Sistema 05 CIM Fémur
Sistema 06 CIM Tibia
Sistema 07 CIM Humero
Sistema 08 CIM Fémur anterógrado y retrogrado
Sistema 09 Clavo tobillo
Sistema 10 Fijadores externos
Sistema 11 Fijadores Ext Mano y antebrazo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

SISTEMA
Sistema 12 Agujas
Sistema 13 Machuelos
Sistema 16 Maxilo
Sistema 18 Placa Bloqueada Tibia
Sistema 19 Placa Fémur Proximal
Sistema 20 Radio Distal
Sistema 21 Fémur Distal y Tibia Proximal
Sistema 22 Placas anguladas
Sistema 23 Placas
Sistema 24 Placas
Sistema 25 Placas
Sistema 26 Rondanas
Sistema 27 Sustituto óseo
Sistema 28 Tornillos
Sistema 30 Hemiprotesis de cadera
Sistema 34 Grapas
Sistema 35. Sistema de Columna. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si
Sistema 37 Tibia distal

**4.- Accesorios necesarios para la colocación y retiro de las claves adjudicadas.**

El accesorio deberá ser ensamblado de manera integral en el país de origen, no se aceptarán propuestas de accesorios reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos ó remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", discontinuados o por discontinuarse ó no se autorice su uso en el país de origen o marcas que ya no se fabriquen en la actualidad, tampoco se aceptarán aquellos en los cuales haya alguna restricción en su país de origen o internacionalmente, y se encuentren bajo alertas catalogadas como clase 1 y 2 de la US F:D:A, de la C.E y de la COFEPRIS u organismos regulatorios del país de origen en los últimos tres años.

En el caso de los procedimientos de colocación de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar, el proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo para el Instituto el set de accesorios para la colocación de las claves adjudicadas, mismo que deberá entregarse a la Unidad Hospitalaria solicitante, dichos accesorios deberá estar en óptimas condiciones durante la vigencia del contrato. en caso de que el Instituto realice Jornadas Quirúrgicas el Proveedor se obliga a proporcionar hasta tres sets de accesorios de acuerdo a la programación de cada Unidad Médica.

 <p>Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica</b> <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b> <b>Bienes</b></p>
---	--

## 5.- Mantenimiento

El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo de los accesorios necesarios para la colocación de las claves adjudicadas:

- a) El mantenimiento preventivo:** Se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido con el área médica, considerando las recomendaciones del protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante.

El Instituto podrá solicitar las veces que considera necesario el ajuste de las medidas y angulaciones de los accesorios para la colocación de los sistemas adjudicados.

- b) El mantenimiento correctivo:** Se refiere al reemplazo de las partes de los accesorios que se hayan dañado. No obstante si hay daño irreparable deberá ser reemplazado por accesorio nuevo y original, para el sistema en específico, garantizando se realice en óptimas condiciones a satisfacción del Jefe de Servicio o Director de la Unidad Médica solicitante.

El cambio o reemplazo de este accesorio se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto haga por escrito al proveedor.

En caso de requerir retirar los accesorios fuera de la Unidad Hospitalaria para el Mantenimiento, el proveedor deberá proporcionar otro que lo sustituya dentro de un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto haga por escrito al proveedor durante el tiempo del mantenimiento.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, deberá ser realizado por cuenta del proveedor adjudicado, con personal calificado y certificado a efecto de que se garantice la operación en óptimas condiciones y duración.

Al término de la vigencia del contrato, el proveedor se obliga a retirar los accesorios que sean de su propiedad, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, previo acuerdo con el administrador de cada Unidad Hospitalaria, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto.

## 6.- Presentación de la Técnica Quirúrgica.

El proveedor ganador deberá acudir a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo a la Dirección Médica de cada Unidad Hospitalaria para presentar el proyecto de calendario para brindar la



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

presentación de la técnica quirúrgica de los sistemas solicitados por la Unidad Médica, dicha presentación deberá de ser sobre las técnicas quirúrgicas para la instalación de los sistemas adjudicados y se deberá proporcionar a más tardar dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo. Se deberá dejar constancia de dicha presentación a través de listas de asistencia del personal las cuales se deberán entregar al Jefe del Servicio y/o Director.

El proveedor adjudicado se obliga a entregar a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud dentro de los primeros 30 días naturales posteriores al fallo copia de las constancias de la presentación brindada en cada una de las Unidades Médicas.

De acuerdo a las necesidades de cada Unidad Hospitalaria, ésta podrá solicitar presentaciones de las técnicas quirúrgicas de forma continua relacionada a los sistemas y claves que se estén utilizando en los horarios y el número de veces que el Director o Jefe de Servicio de la Unidad considere necesario.

**Nota:** Se publica en la Plataforma Compras MX, archivo formato Excel denominado **Anexo1 Req.** en el cual se establece la distribución de los sistemas a adquirir por Unidad Médica.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**

**REPORTE DE BIENES CONSUMIDOS**

Fecha: \_\_\_\_\_

Proveedor: \_\_\_\_\_

No. De Contrato: \_\_\_\_\_

No. de Factura \_\_\_\_\_

Fecha de Factura : \_\_\_\_\_

**REPORTE DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**

FECHA DE FACTURA	UNIDAD MEDICA	NOMBRE DEL PACIENTE			NUMERO DE AFILIACION (15 DIGITOS)	FECHA DE CIRUGIA	SISTEMA	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)				GPO	GEN	ESP				

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Nombre y Firma**

**Proveedor asignado**

**Vo.Bo. Unidad Médica**

**NOTA:**

El proveedor asignado deberá:

1. Enviar informe mensual vía correo electrónico, de los suministros realizados del día 26 al día último de cada mes del mes que se informa. (se proporcionará al proveedor adjudicado las cuentas de correo)
2. El informe no deberá contener reporte de consumos anteriores al mes informado.
3. El atraso en la entrega del presente informe se sujetará a lo que se establece en el apartado de Deducciones, "



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 3 (TRES)**

**Unidades Hospitalarias a las que se les suministrarán los bienes**

<p><b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N°2</b></p> <p>AVE. DE LA REFORMA N°307 COL. GAMEZ CP. 36650 IRAPUATO</p>	<p><b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N°3</b></p> <p>BLVD. MORELOS S/N ESQ. RAMON LOPEZ VELARDE COL. SAN PEDRO CP. 36700 SALAMANCA</p>
<p><b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°4</b></p> <p>MUTUALISMO S/N ESQ. DIEGO RIVERA ZONA CENTRO CP. 38060 CELAYA</p>	<p><b>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°7</b></p> <p>CARRETERA SAN FRANCISCO DEL RINCON-LEON KM. 1 S/N CP. 36300 SAN FRANCISCO DEL RINCON</p>
<p><b>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°10</b></p> <p>JARDIN DEL CANTADOR N°17 ZONA CENTRO CP. 36000 GUANAJUATO</p>	<p><b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N°21</b></p> <p>CORAL N° 101 COL. SAN RAFAEL CP. 37380 LEON</p>
<p><b>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°13</b></p> <p>1° DE MAYO N° 107 ZONA CENTRO CP. 38600 ACAMBARO</p>	<p><b>HOSPITAL GENERAL REGIONAL N°58</b></p> <p>Blvd. Jorge Vertiz Campero N° 1949 Col. San Miguel de Renteria LEON</p>
<p><b>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°54</b></p> <p>CARRETERA SILAO-GTO. KM. 1.5 CP. 36200 SILAO, GUANAJUATO</p>	<p><b>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N°20</b></p> <p>Blvd. Sierra Gorda Núm 304 Co. Siglo XXI SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO</p>
<p><b>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°15</b></p> <p>Av. América s/n esq. Michoacán Colonia Progreso C.P. 38800 Moroleón Guanajuato</p>	

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**

1.  
**RELACIÓN DE CONTRATOS QUE AVALEN EL SUMINISTRO DE BIENES IGUALES**  
**CARACTERÍSTICAS RELACIONADOS EN LA PRESENTE LICITACION DE CUALQUIERA DE LOS**  
**EJERCICIOS DEL 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**OOAD Guanajuato**  
**Número de evento de contratación: \_\_\_\_\_**  
**Convocante:**

Numero de contrato	Nombre de la Institución/Persona Moral/Persona Física con la que se suscribió el contrato	Vigencia del contrato	Nombre del responsable o administrador del contrato (cliente)	Dirección y teléfono de contacto

**NOTA IMPORTANTE:** De los contratos relacionados se deberá anexar copia completa de por lo menos un contrato formalizado acompañado de sus anexos y del documento con el que se acredite el cumplimiento, dicho contrato deberá de incluir el suministro de bienes de igual característica a los solicitados y ofertados en este evento.

LUGAR Y FECHA:

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN**

OAD/UMAE: \_\_\_\_\_ UNIDAD MÉDICA \_\_\_\_\_  
 No. De CONTRATO: \_\_\_\_\_ VIGENCIA: \_\_\_\_\_  
 No. de Factura: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Factura: \_\_\_\_\_

Nombre del paciente	Número de Seguridad Social	Fecha de Cirugía	Sistema	Clave	Descripción	Cantidad	Precio unitario (sin I.V.A.)	Importe (sin I.V.A.)
<b>Subtotal</b>								
<b>I.V.A.</b>								
<b>Total</b>								

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE DEL SERVICIO DE LA  
 UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DEL  
 PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES**

Instituto Mexicano del Seguro Social

OOAD Guanajuato

Número de evento de contratación: \_\_\_\_\_

Convocante

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, APEGÁNDONOS A LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SUMINISTRO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO MATERIALES, INSTRUMENTAL Y BIENES DE LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN EL (LOS) SISTEMA (S) QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

**(Se DEBERÁ SEÑALAR SISTEMA (S) Y LA (S) CLAVE (S)).**

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**

**NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS  
PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
OOAD Guanajuato  
Número de evento de contratación: \_\_\_\_\_  
Convocante

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_, DECLARO QUE EL SIGUIENTE PERSONAL SERÁ EL ENCARGADO PARA RECIBIR Y ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS BIENES, PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS Y SOLICITUDES DE CANJE, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO

EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I. DATOS GENERALES
- II. FOTOGRAFÍA
- III. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL (Certificados, Diplomas, Constancia, etc.)

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA QUE SE CUENTA.

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**ANEXO NÚMERO 7A (SIETE A)**

**NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA LOGISTICA DE SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
OOAD Guanajuato  
Número de evento de contratación: \_\_\_\_\_  
Convocante

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_, DECLARO QUE EL SIGUIENTE PERSONAL SERÁ EL ENCARGADO DE LA LOGÍSTICA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y ENCARGADO DE RECABAR LAS HOJAS DE CONSUMO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	UNIDADES MÉDICAS QUE ATENDERÁ

a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO

EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I. DATOS GENERALES
- II. FOTOGRAFÍA
- III. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL (Certificados, Diplomas, Constancia, etc.)

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA QUE SE CUENTA.

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**ANEXO NÚMERO 7 B (SIETE B)**

**NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA BRINDAR PRESENTACIÓN DE LA TÉCNICA QUIRURGICA AL PERSONAL DEL INSTITUTO**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
OOAD Guanajuato  
Número de evento de contratación: \_\_\_\_\_  
Convocante

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_, DECLARO QUE EL SIGUIENTE PERSONAL SERÁ EL ENCARGADO PARA BRINDAR LA PRESENTACIÓN DE LA TÉCNICA QUIRURGICA DE LOS SISTEMAS ADJUDICADOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU CAPACITACIÓN	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO

- EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- I. DATOS GENERALES
  - II. FOTOGRAFÍA
  - III. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL (Certificados, Diplomas, Constancia, etc.)

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA QUE SE CUENTA.

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025 Bienes</p>
---	---

**ANEXO NÚMERO 7 C (SIETE C)**

**NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA EL ENVÍO DE LOS  
REPORTES DE CONSUMO AL INSTITUTO**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
OOAD Guanajuato  
Número de evento de contratación: \_\_\_\_\_  
Convocante

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_, DECLARO QUE EL SIGUIENTE PERSONAL SERÁ EL ENCARGADO PARA EL ENVÍO Y ENTREGA MENSUAL DE LOS REPORTES DE CONSUMO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU CAPACITACIÓN	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA QUE SE CUENTA

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica**  
**Internacional Bajo Cobertura de Tratados**  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**  
**Bienes**

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO DEL 28 DE FEBRERO DE 2003. **(EN TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Presente.

Me refiero al Procedimiento N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Títulos o Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo el sistema \_\_\_\_\_ son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las Reglas de: Contenido Nacional establecidas en el Artículo 28, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

**A T E N T A M E N T E**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**LICITANTE**

\_\_\_\_\_  
**FABRICANTE**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO DEL 28 DE FEBRERO DE 2003 **(EN TRATÁNDOSE DE BIENES DE IMPORTACION)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al Procedimiento N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales conforme a los Tratados de Libre Comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Títulos o Capítulos de Compras del Sector público de los Tratados de Libre Comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo el sistema \_\_\_\_\_ son originarios de \_\_\_\_\_, país que es parte del Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_ que contiene un Título o Capítulo de Compras del Sector Público y cumple con las Reglas de \_\_\_\_\_, para efectos de Compras del Sector Público establecidas en dicho Tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

**A T E N T A M E N T E**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**LICITANTE**

\_\_\_\_\_  
**FABRICANTE**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)**

**SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**

								<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL DE GUANAJUATO HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.</p> <p>SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS</p>						
No. De Contrato														
Fecha														
Proveedor:														
Numero progresivo	Nombre del Paciente			Numero de Afiliación	Agregado	Clave			Descripción	Cantidad	Fecha de Cirugia Programada	Hora de Cirugia	Médico	Observaciones
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			Gpo.	Gen.	Esp.						
Solicita					Valida					Autoriza				



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA A NO ENCONTRARSE SANCIONADA  
POR LA SECRETARÍA DE SALUD**

Instituto Mexicano del Seguro Social

OOAD Guanajuato

Número de evento de contratación: \_\_\_\_\_

Convocante

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
( \_\_\_\_\_ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** \_\_\_\_\_ ), Y EN TÉRMINOS DEL  
NUMERAL XXX, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR  
INCISO X, DE LA CONVOCATORIA No. \_\_\_\_\_, MANIFIESTO LO  
SIGUIENTE:

Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la  
Secretaria de Salud.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**)

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025 Bienes</p>
---	---

**ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA APOYO DEL FABRICANTE**  
**(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa del fabricante)**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
OOAD Guanajuato  
Número de evento de contratación: \_\_\_\_\_  
Convocante

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE)**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)**, MANIFIESTO QUE  
RESPALDO LA PROPOSICION TÉCNICA QUE PRESENTE **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL  
DISTRIBUIDOR)** POR LOS BIENES OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO No.  
\_\_\_\_\_ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:


LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**Reporte Mensual Bienes Consumidos**

OOAD/UMAE: \_\_\_\_\_ UNIDAD MÉDICA \_\_\_\_\_  
No. De CONTRATO: \_\_\_\_\_  
INFORMACIÓN DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_.

Nombre del paciente	Número de Seguridad Social	Fecha de Cirugía	Sistema	Clave	Descripción	Cantidad	Precio unitario (sin I.V.A.)	Importe (sin I.V.A.)
							Subtotal	
							I.V.A.	
							Total	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
JEFE DEL SERVICIO DE LA  
UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE DEL  
PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

**NOTA:**

El proveedor asignado deberá:

1. Enviar informe mensual vía correo electrónico, de los suministros realizados del día 26 al día último de cada mes del mes que se informa. (se proporcionará al proveedor adjudicado las cuentas de correo)
2. El informe no deberá contener reporte de consumos anteriores al mes informado.
3. El atraso en la entrega del presente informe se sujetará a lo que se establece en el apartado de Deducciones, "

 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica</b> <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b> <b>Bienes</b>
---	---

**ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)**

**RELACIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS**

<b>FECHA:</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b>	
<b>RFC:</b>	
<b>DOMICILIO:</b>	
<b>TELEFONO:</b>	
<b>NUMERO DE LICITACION:</b>	
<b>SISTEMA(S) OFERTADO(S) :</b>	

Sistema	Clave			Descripción	Presentación	Nombre del Fabricante	No. De Registro Sanitario y fecha de terminación de vigencia	Marca	País de Origen	Grado de contenido nacional	Número de página referenciada en catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	Gpo	Gen	Esp										

PODRA INSERTAR LOS RENGLONES QUE NECESITE

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL**



 <b>Gobierno de México</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica</b> <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b> <b>Bienes</b>
--	---

**ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS)**

**Bitácora de Control de Recolección y entrega de hojas de Consumo**

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>		<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>OOAD EN GUANAJUATO</b>
---	---	--

**HOSPITAL GENERAL No.**

**Bitacora de Control de Recolección/Entrega de Hojas de Consumo**

Nombre de la empresa	Nombre del gestor	Fecha de recolección	No. de Contrato	No. de folio de la Hoja de consumo	Firma del Gestor	Nombre y firma del personal del Instituto que hace entrega



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

HOJA DE CONSUMO

001 4102

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA  
JEFATURA DE SERVICIOS DE HOSPITALES

P. 430-10-267

DELEGACION: \_\_\_\_\_ UNIDAD: \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO DE QUIROFANO  
CONTROL DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS **ANVERSO**

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
NO. AFILIACION: \_\_\_\_\_ CUBO: \_\_\_\_\_ CAMA: \_\_\_\_\_  
SUITE: \_\_\_\_\_  
OPERACION: \_\_\_\_\_  
CIRUJANO: \_\_\_\_\_ METODISTEMO: \_\_\_\_\_  
CERTIFICANTE: \_\_\_\_\_

TORNILLOS										CABEZA TIPO:					
CORTICAL					MALEOLAR					ESPONJOSA					
Ø	CANT.	4.5	CANT.	3.5	CANT.	4.5	CANT.	4.0	CANT.	6.35x1	CANT.	8.35x1	CANT.	6.35x1	CANT.
8	16	12	20	12	20	14	20	20	20	20	20	20	20	20	20
10	18	14	25	14	25	16	25	25	25	25	25	25	25	25	25
12	20	16	30	16	30	18	30	30	30	30	30	30	30	30	30
14	22	18	35	18	35	20	35	35	35	35	35	35	35	35	35
16	24	20	40	20	40	22	40	40	40	40	40	40	40	40	40
18	26	22	45	22	45	24	45	45	45	45	45	45	45	45	45
20	28	24	50	24	50	26	50	50	50	50	50	50	50	50	50
22	30	26	55	26	55	28	55	55	55	55	55	55	55	55	55
24	32	28	60	28	60	30	60	60	60	60	60	60	60	60	60
26	34	30	65	30	65	32	65	65	65	65	65	65	65	65	65
28	36	32	70	32	70	34	70	70	70	70	70	70	70	70	70
30	38	34	75	34	75	36	75	75	75	75	75	75	75	75	75
32	40	36	80	36	80	38	80	80	80	80	80	80	80	80	80
34	42	38	85	38	85	40	85	85	85	85	85	85	85	85	85
36	44	40	90	40	90	42	90	90	90	90	90	90	90	90	90
38	46	42	95	42	95	44	95	95	95	95	95	95	95	95	95
40	48	44	100	44	100	46	100	100	100	100	100	100	100	100	100
42	50	46	105	46	105	48	105	105	105	105	105	105	105	105	105
44	52	48	110	48	110	50	110	110	110	110	110	110	110	110	110
46	54	50	115	50	115	52	115	115	115	115	115	115	115	115	115
48	56	52	120	52	120	54	120	120	120	120	120	120	120	120	120
50	58	54	125	54	125	56	125	125	125	125	125	125	125	125	125
52	60	56	130	56	130	58	130	130	130	130	130	130	130	130	130
54	62	58	135	58	135	60	135	135	135	135	135	135	135	135	135
56	64	60	140	60	140	62	140	140	140	140	140	140	140	140	140
58	66	62	145	62	145	64	145	145	145	145	145	145	145	145	145
60	68	64	150	64	150	66	150	150	150	150	150	150	150	150	150
62	70	66	155	66	155	68	155	155	155	155	155	155	155	155	155
64	72	68	160	68	160	70	160	160	160	160	160	160	160	160	160
66	74	70	165	70	165	72	165	165	165	165	165	165	165	165	165
68	76	72	170	72	170	74	170	170	170	170	170	170	170	170	170
70	78	74	175	74	175	76	175	175	175	175	175	175	175	175	175
72	80	76	180	76	180	78	180	180	180	180	180	180	180	180	180
74	82	78	185	78	185	80	185	185	185	185	185	185	185	185	185
76	84	80	190	80	190	82	190	190	190	190	190	190	190	190	190
78	86	82	195	82	195	84	195	195	195	195	195	195	195	195	195
80	88	84	200	84	200	86	200	200	200	200	200	200	200	200	200
82	90	86	205	86	205	88	205	205	205	205	205	205	205	205	205
84	92	88	210	88	210	90	210	210	210	210	210	210	210	210	210
86	94	90	215	90	215	92	215	215	215	215	215	215	215	215	215
88	96	92	220	92	220	94	220	220	220	220	220	220	220	220	220
90	98	94	225	94	225	96	225	225	225	225	225	225	225	225	225
92	100	96	230	96	230	98	230	230	230	230	230	230	230	230	230
94	102	98	235	98	235	100	235	235	235	235	235	235	235	235	235
96	104	100	240	100	240	102	240	240	240	240	240	240	240	240	240
98	106	102	245	102	245	104	245	245	245	245	245	245	245	245	245
100	108	104	250	104	250	106	250	250	250	250	250	250	250	250	250
102	110	106	255	106	255	108	255	255	255	255	255	255	255	255	255
104	112	108	260	108	260	110	260	260	260	260	260	260	260	260	260
106	114	110	265	110	265	112	265	265	265	265	265	265	265	265	265
108	116	112	270	112	270	114	270	270	270	270	270	270	270	270	270
110	118	114	275	114	275	116	275	275	275	275	275	275	275	275	275
112	120	116	280	116	280	118	280	280	280	280	280	280	280	280	280
114	122	118	285	118	285	120	285	285	285	285	285	285	285	285	285
116	124	120	290	120	290	122	290	290	290	290	290	290	290	290	290
118	126	122	295	122	295	124	295	295	295	295	295	295	295	295	295
120	128	124	300	124	300	126	300	300	300	300	300	300	300	300	300
122	130	126	305	126	305	128	305	305	305	305	305	305	305	305	305
124	132	128	310	128	310	130	310	310	310	310	310	310	310	310	310
126	134	130	315	130	315	132	315	315	315	315	315	315	315	315	315
128	136	132	320	132	320	134	320	320	320	320	320	320	320	320	320
130	138	134	325	134	325	136	325	325	325	325	325	325	325	325	325
132	140	136	330	136	330	138	330	330	330	330	330	330	330	330	330
134	142	138	335	138	335	140	335	335	335	335	335	335	335	335	335
136	144	140	340	140	340	142	340	340	340	340	340	340	340	340	340
138	146	142	345	142	345	144	345	345	345	345	345	345	345	345	345
140	148	144	350	144	350	146	350	350	350	350	350	350	350	350	350
142	150	146	355	146	355	148	355	355	355	355	355	355	355	355	355
144	152	148	360	148	360	150	360	360	360	360	360	360	360	360	360
146	154	150	365	150	365	152	365	365	365	365	365	365	365	365	365
148	156	152	370	152	370	154	370	370	370	370	370	370	370	370	370
150	158	154	375	154	375	156	375	375	375	375	375	375	375	375	375
152	160	156	380	156	380	158	380	380	380	380	380	380	380	380	380
154	162	158	385	158	385	160	385	385	385	385	385	385	385	385	385
156	164	160	390	160	390	162	390	390	390	390	390	390	390	390	390
158	166	162	395	162	395	164	395	395	395	395	395	395	395	395	395
160	168	164	400	164	400	166	400	400	400	400	400	400	400	400	400
162	170	166	405	166	405	168	405	405	405	405	405	405	405	405	405
164	172	168	410	168	410	170	410	410	410	410	410	410	410	410	410
166	174	170	415	170	415	172	415	415	415	415	415	415	415	415	415
168	176	172	420	172	420	174	420	420	420	420	420	420	420	420	420
170	178	174	425	174	425	176	425	425	425	425	425	425	425	425	425
172	180	176	430	176	430	178	430	430	430	430	430	430	430	430	430
174	182	178	435	178	435	180	435	435	435	435	435	435	435	435	435
176	184	180	440	180	440	182	440	440	440	440	440	440	440	440	440
178	186	182	445	182	445	184	445	445	445	445	445	445	445	445	445
180	188	184	450	184	450	186	450	450	450	450	450	450	450	450	450
182	190	186	455	186	455	188	455	455	455	455	455	455	455	455	455
184	192	188	460	188	460	190	460	460	460	460	460	460	460	460	460
186	194	190	465	190	465	192									



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

F: 4-30-10-3/87

REVERSO

CLAVOS									
KROECHNER									
0.7	0.8	1.1	1.4	1.6	2.0	Punta	Long.	Carb.	
STENMANN					PUNTA				
2.4	2.8	3.4	3.0	4.0	4.2				
MUNTSCHER					Nacho		Curo		
8	9	10	11	12	13	14	15	16	
MULLER					Tubo		Punta		
8	10	11	12	13	14	15	16	17	Long.
COLCHERO PARA TUBA									
28	29	30	31	32	33	34	35		
COLCHERO PARA FEMUR					HUMERO				
35	37.5	39	40	42	23	24	25	26	27
P E R N O S									
25	30	35	40	45	50	55	60	65	70
75	80	85	90	95	100				
E N D E R		Carb.	CORRILLO C.E.F.		Carb.	RUSH		Carb.	
Long.			L.		L.				
OTROS IMPLANTES:									
PROTESIS DE CADERA									
THOMPSON									
38	41	40	44	46	47	49	51	52	
TALLO:					CUELLO:				
MULLER:					TALLO		CUELLO		
92	95	103	110	106	Otra	27	29	33	40
C O P A S T I P O									
36	40	44	49	50	52	54	56	58	
CABEZA:			TALLO:			CUELLO:			
ANILLO					MALLA				
PROTESIS DE:									
CARACTERISTICAS:									
CEMENTO:					CANT:				
FUJADORES EXTERNOS TIPO:									
BARRAS CONECTORAS:									
ACOPLADORAS:									
BULLETADOR DE CLAVOS:									
TIPO ILIZAROV O ALVAREZ CAMBIAS:									
ARCOS:			DIAMETRO:			ORIFICIOS:			
TENSOR:			TORNELLOS:			TUERCAS:			
OTROS ADITAMENTOS:									
INSTRUMENTACION COLUMNA:									
BARRAS DIST:			CAMP:			LONG:			
GANCHO:					BARRA SACIA:				
OTROS ADIT:									
BARRA LUQUE:					LONG:				
CABLE DWYER:					GRAPAS:				
TORNILLOS:					OTROS ADIT:				
CIRUJANO:			INSTRUMENTISTA:				CIRCULANTE:		
MATRICULA:			MATRICULA:				MATRICULA:		
FIRMA:			FIRMA:				FIRMA:		
* MATERIAL RECUPERABLE *									



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENNA CONVENCIONAL APLICABLE**

OOAD: \_\_\_\_\_

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que en el Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis se ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

**Nota:** Anexar copia de Documento Soporte.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

Jefe de Servicio o Coordinador  
Clínico, Administrador, Director de  
la Unidad Médica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 19 (Diecinueve)**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA**

OOAD:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis bajo el amparo del contrato \_\_\_\_\_ se ha identificado con el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

**Nota:** Anexar copia de Documento Soporte.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
Jefe de Servicio o Coordinador  
Clínico, Administrador, Director de  
la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**



**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

**ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)**

**DOTACIÓN INICIAL**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	U	Z	H	N	J	M	N	S	N	N	N	M	M	S	N	R	D	T	C	
Sistema 01	060	046	0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
Sistema 01	060	046	1321	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0 mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	40	30	15	8	15	5	5	5	5	50	15	40	228						
Sistema 02	060	139	0032	Brocas cilíndricas. Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	12	10	20	0	4	0	0	0	0	20	4	20	90						
Sistema 02	060	139	1873	Brocas cilíndricas de 4.5 mm de diámetro, Longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	3	3	5	3	3	4	4	4	10	3	10	52							
Sistema 02	060	139	1972	Broca de 2.7 mm de diámetro, para guía de 1.35 mm, longitud total 160 mm, longitud útil 130 mm	Pieza	3	3	5	0	0	0	0	0	10	0	10	31							
Sistema 02	060	139	1980	Broca de 3.2 mm de diámetro, para guía de 1.75 mm, longitud total 170 mm, longitud útil 140 mm	Pieza	3	3	5	0	0	0	0	0	10	0	10	31							
Sistema 02	060	139	1998	Broca de 4.5 mm de diámetro, para guía de 2.1 mm, longitud total 230 mm, longitud útil 210 mm	Pieza	3	3	5	0	0	0	0	0	10	0	10	31							
Sistema 03	060	210	7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann, en aleación de Titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	Pieza	8	6	8	2	8	4	4	4	20	4	20	88							
Sistema 10	060	015	0239	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable.	Pieza	6	6	6	4	6	4	4	4	12	4	12	68							
Sistema 10	060	015	0247	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Articulación universal.	Pieza	8	8	8	4	8	4	4	4	16	4	16	84							
Sistema 10	060	015	0296	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Tubo-Tubo.	Pieza	6	6	6	4	6	4	4	4	12	4	12	68							
Sistema 10	060	015	0346	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Abrazadera sencilla para barra roscada.	Pieza	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44							
Sistema 10	060	113	0446	Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	6	6	6	4	6	4	4	4	12	4	12	68							
Sistema	060	113	0495	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm.	Pieza	3	3	3	2	3	2	2	2	6	2	6	34							



**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	U	Z	T	N	E	N	S	N	S	N	N	S	N	S	N	R	D	T	E
10				Incluye medidas intermedias entre las especificadas.																			
Sistema 10	060	899	1261	Clavo tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Pieza	8	8	8	4	8	4	4	4	16	4	16	84						
Sistema 13	060	463	1721	Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 1.25 mm Longitud:150 mm Tamaño:Chico	Pieza	2	2	5	2	4	2	2	2	12	4	15	52						
Sistema 13	060	463	1846	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	2	5	2	4	2	2	2	12	4	15	52						
Sistema 14	060	599	0092	Machuelo canulado Diámetro: 3.5 mm	Pieza	4	4	10	4	8	4	4	4	24	8	30	104						
Sistema 23	060	725	1485	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	Pieza	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	3	16						
Sistema 23	060	725	1543	Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	3	16						
Sistema 23	060	725	2723	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	3	16						
Sistema 23	060	725	2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	3	16						
Sistema 24	060	725	1741	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	3	3	5	3	1	1	1	1	10	3	10	41						
Sistema 26	060	798	0026	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm	Pieza	3	1	2	1	1	0	0	1	5	1	5	20						
Sistema 26	060	798	0042	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas.13.5 mm de diámetro y orificio de 4.00 mm para tornillos de 3.5 y 4.0 mm	Pieza	3	1	2	1	1	0	0	1	5	1	5	20						
Sistema 26	060	798	0067	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas. 13.5 mm de diámetro y orificio de 6.0 mm para tornillos de 6.5 mm	Pieza	3	1	1	1	1	1	1	1	5	1	5	21						
Sistema 26	060	798	0208	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm	Pieza	1	1	1	1	1	0	0	1	5	1	5	17						
Sistema 28	060	898	0017	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	5	5	7	3	3	3	3	1	10	1	10	51						
Sistema 28	060	899	0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	52	42	52	8	8	8	8	8	52	30	52	320						
Sistema 28	060	899	0321	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	9	4	4	2	2	2	2	2	2	2	8	39						



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica**  
**Internacional Bajo Cobertura de Tratados**  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**  
**Bienes**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	U	Z	H	N	E	N	S	N	S	N	N	N	S	S	L	S	N	R	D	T	C
Sistema 28	060	899	0370	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	Pieza	13	14	14	1	4	1	1	1	1	1	1	16	4	17	86					
Sistema 28	060	899	0446	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	2	1	1	1	0	0	1	3	1	3	14								
Sistema 28	060	899	0479	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	Pieza	1	1	1	1	1	0	0	1	3	1	4	14								
Sistema 28	060	899	0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12								
Sistema 28	060	899	0982	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	17								
Sistema 28	060	899	1030	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda intermedias entre las especificadas su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas	Pieza	4	3	2	2	1	1	1	2	2	2	4	24								
Sistema 28	060	899	1808	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	20	14	20	7	3	1	1	4	22	6	14	112								
Sistema 28	060	899	2673	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	Pieza	4	4	2	1	2	1	1	1	4	1	2	23								
Sistema 28	060	899	3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	4	4	1	2	3	0	0	1	6	2	2	25								

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo Cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS**

**ANEXO I**  
**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_(nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico <b>(de la empresa participante)</b> :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Nota:** Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO II**  
**ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE**  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
 Licitación Pública Electrónica  
 Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
 LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
 Bienes

**ANEXO III**

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE  
 PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
 Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_ respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

ANEXO IV  
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS  
71 Y 90 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que  
la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga.  
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada l)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

ANEXO V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) \_\_\_\_\_.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.  
  
*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*
- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO VI**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_(NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) \_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_ (AÑO) \_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, que con fundamento en el Artículo 40 fracción XXII de la LAASSP manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO VII  
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4)  
\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_,  
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a>  Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

**OPCIÓN A) MEXICANA**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(7)  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

ANEXO VIII OPCIÓN A)  
INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad.  De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
 Licitación Pública Electrónica  
 Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
 LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
 Bienes

ANEXO IX  
 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,  
 NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.

2. "El Participante B", declara que:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_

**(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).**

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".**

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

**Participante "A":**

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

**Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)**

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**Tercera.- Del Cobro de las Facturas.**

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante \_\_\_\_\_ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número \_\_\_\_\_.

**Cuarta.- Vigencia.**

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**Quinta.- Obligaciones.**



Gobierno de  
**México**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder        **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)**        las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día                      de                      de 20    .

**"El Participante A"**

**"El Participante B"**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
 Licitación Pública Electrónica  
 Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
 LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
 Bienes

**ANEXO X**  
**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**  
 (CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
 Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
 Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

ANEXO XI

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE  
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_  
AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO XII**

**OPINIONES DE CUMPLIMIENTO**

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación**, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
 Licitación Pública Electrónica  
 Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
 LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
 Bienes

**ANEXO XIII**  
**INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**  
 (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
 Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
 Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO XIV**

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_  
(carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral)  
\_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, \_\_\_\_\_

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO XV**  
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO XVI**  
**DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

\_\_\_\_\_ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

\_\_\_\_\_ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

- (a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes**

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

**11. Asimismo, manifiesto que:**

- (a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

---

(Nombre y Firma)

(Fecha)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

**ANEXO XVII**  
**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**NOMBRE DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	15.2		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	15.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	15.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. ANEXO IV	15.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	15.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	15.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	15.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	15.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	15.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	15.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	15.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XIII	15.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	15.14		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	15.15		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
1 Registros Sanitarios	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 1.		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Electrónica**  
**Internacional Bajo Cobertura de Tratados**  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025**  
**Bienes**

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
2 En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 2		
3 En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud..."	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 3		
4 Para bienes Nacionales. 4.1 4.2 4.3	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 4.		
5 Para bienes Internacionales 5.1 5.2	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 5		
1. Descripción Amplia y Detallada.	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
2. Catalogo y manual de operación.	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
3.Los Proveedores deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad.	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
4. Carta de apoyo del fabricante en original.	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
5. Carta bajo protesta de decir verdad de los bienes.	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
6. bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
7. bienes de origen internacional de países con los que México tenga Tratados	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
8. Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al Anexo Número 9 (nueve).	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
9. Anexo Número 4 (cuatro) los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública o Sector Privado	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
10. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
11. Escrito libre y bajo protesta de decir, Anexo numero 7 (siete).	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
12. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo Numero 7B (Siete B).	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
13. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad de conformidad al Anexo Numero 7C (siete C).	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
14. Licitantes acreditarán el tiempo de experiencia.	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
15. Escrito de los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 15.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
16. Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 16.		
17. Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan capacidad y experiencia	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
18. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que los bienes propuestos se apegarán a lo establecido en la Ley General de Salud.	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		
19. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que su Representada suministrará los bienes con las características con que fueron solicitados en esta Licitación.	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,			



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo Cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes



**ANEXO XVIII  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en Compras MX Anexo Propuesta Económica

**ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una <b>X</b> , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el numero de partida a la que pertenecen los conceptos de los bienes.
8	Unidad Médica
8	Grupo, Generico Especifico de la Clave Ofertada
9	Descripción del bien.
10	Describir presentación del bien
11	Cantidad total mínima
11	Cantidad total máxima
12	Indicar Marca fabricante del bien
13	Indicar la Procedencia del bien
14	Indicar numero de Registro Sanitario
15	Indicar el precio unitario ofertado sin I.V.A.
16	Indicar el monto total sin I.V.A.
17	Indicar el subtotal sin IV.A.
18	Indicar el I.V.A.
19	Monto maximo ofertado
20	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

**Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.**

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo cobertura de Tratados LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025 Bienes</p>
---	---

**ANEXO XIX**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en la Plataforma Electrónica de **Compras MX**, el cual deberá considerar para manifestar su interés.

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo cobertura de Tratados LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025 Bienes</p>
---	---

**ANEXO XX**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en la Plataforma digital **Compras MX**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en la plataforma digital de **Compras MX**.

**ANEXO XXI**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**ANEXO XXII**  
**MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.**

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

**a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios**

\_\_\_\_\_ (Se publica en la Plataforma Compras MX ) \_\_\_\_\_

**b) Modelo de Fianza**

\_\_\_\_\_ (Se publica en la Plataforma Compras MX) \_\_\_\_\_

 <p>Gobierno de México   INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Electrónica</b>  <b>Internacional Bajo cobertura de Tratados</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b>  <b>Bienes</b></p>
---	--

**ANEXO XXIII**  
**ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.



<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo 1</b>	REQUERIMIENTO
<b>Anexo 2</b>	REPORTE DE CONSUMO (Informativo)
<b>Anexo 3</b>	UNIDADES HOSPITALARIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARÁN LOS BIENES
<b>Anexo 4</b>	RELACIÓN DE CONTRATOS QUE AVALEN EL SUMINISTRO DE BIENES IGUALES CARACTERÍSTICAS
<b>Anexo 5</b>	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (Informativo)
<b>Anexo 6</b>	FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES
<b>Anexo 7</b>	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
<b>Anexo 7 A</b>	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA LOGÍSTICA DE SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS
<b>Anexo 7 B</b>	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA BRINDAR LA PRESENTACIÓN DE LA TÉCNICA QUIRÚRGICA AL PERSONAL DEL INSTITUTO
<b>Anexo 7 C</b>	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA EL ENVÍO DE LOS REPORTES DE CONSUMO AL INSTITUTO
<b>Anexo 8</b>	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
<b>Anexo 9</b>	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES
<b>Anexo 10</b>	SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (Informativo)
<b>Anexo 11</b>	FORMATO DE CARTA RELATIVA A NO ENCONTRARSE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD
<b>Anexo 12</b>	FORMATO DE CARTA RELATIVA APOYO DEL FABRICANTE
<b>Anexo 13</b>	REPORTE MENSUAL DE BIENES CONSUMIDOS (Informativo)
<b>Anexo 14</b>	RELACIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS
<b>Anexo 15</b>	REMISIÓN DE PEDIDO (Informativo)
<b>Anexo 16</b>	BITÁCORA DE CONTROL DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE HOJAS DE CONSUMO (Informativo)
<b>Anexo 17</b>	HOJA DE CONSUMO (Informativo)
<b>Anexo 18</b>	NOTIFICACIÓN PENA CONVENCIONAL (Informativo)
<b>Anexo 19</b>	NOTIFICACIÓN DEDUCCIÓN (Informativo)
<b>Anexo 20</b>	DOTACIÓN INICIAL
<b>Documentos que deberá presentar los Licitantes en su propuesta técnica</b>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica  
Internacional Bajo cobertura de Tratados  
LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025  
Bienes

6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	1 Registros Sanitarios
	2 En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario
	3 En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud..."
	4 Para bienes Nacionales. 4.1 4.2 4.3
	5 Para bienes Internacionales 5.1 5.2
7. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA	7 Documentación Técnica.
	1.Una descripción amplia y detallada del Suministro a ofertar de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, Anexo Técnico, Anexos, Términos y Condiciones y demás anexos
	2.Catálogo y manual de operación completo en formato electrónico PDF de los bienes de consumo propuestos
	3.Carta bajo protesta de decir verdad
	4.En caso de distribuidores, deberán adjuntar carta de apoyo del fabricante en original
	5.Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán Nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o re manufacturados
	6.En caso de ofertar bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 39, Fracción I, de la LASSP
	7.En caso de ofertar bienes de origen internacional de países con los que México tenga Tratados <b>deberá presentar formato para la manifestación</b>
	8.Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud
	9.Relacionar los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública o Sector Privado sobre el suministro de bienes.
	10. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables
	11.Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables asignados para recibir y atender las solicitudes de los bienes, programación de cirugías y solicitudes de canje. <b>Anexo Numero 7 (siete).</b>
	12.Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo No. 1 (uno) Requerimiento. <b>Anexo Numero 7B (siete B).</b>
	13.Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacionen como mínimo a dos responsables que estarán encargados brindar la presentación de la técnica quirúrgica de los sistemas adjudicados <b>Anexo Numero 7C (siete C).</b>
	14. Licitantes acreditarán el tiempo de experiencia

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;"><b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Electrónica</b> <b>Internacional Bajo cobertura de Tratados</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-T-134-2025</b> <b>Bienes</b></p>
--	--

	<p><b>15.</b> Escrito de los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas.</p>
	<p><b>16.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen.</p>
	<p><b>17.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan capacidad y experiencia</p>
	<p><b>18.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que los bienes propuestos se apegarán a lo establecido en la Ley General de Salud.</p>
	<p><b>19.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal en el que el Licitante manifieste que su Representada suministrará los bienes con las características con que fueron solicitados en esta Licitación.</p>